



# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 9

TRD: 100-02

## ACTA No. 098 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:05 horas, del veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidía la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 9) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 10) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 11) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 097 del 20 de junio del 2020
- 5.- Citación ingeniero Jairo Alberto González gerente ESPY con el tema evolución financiera de la ESPY, tarifa de servicios y otros.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 097 del 20 de junio del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Citación ingeniero Jairo Alberto González gerente ESPY con el tema evolución financiera de la ESPY, tarifa de servicios y otros.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa manifestando:** decirle al ingeniero Jairo González que esta es la verdadera función que debe ejercer todos los Concejales, el control político, por esa razón hoy le tocó el turno a usted, la iniciativa fue mía y sucesivamente irán pasando todos los jefes de despacho en la medida que los Concejales vayan haciendo las proposiciones para citarlos a control político.

EL Concejal William Jaramillo deja constancia de su asistencia en la sesión plenaria.

**Tiene la palabra el ingeniero Jairo González** realizando la exposición de las preguntas enviadas por el Concejo Municipal de Yumbo, manifestando como puntos importantes los siguientes: evolución financiera ESPY desde el año 2006 a la fecha, proyección impacto

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 9	

TRD: 100-02

financiero pandemia del covid 19, se espera que la ESPY a 31 de diciembre de 2020 no se encuentre en déficit presupuestal, factores de incremento de las tarifas en el año 2018, la reforma administrativa implementada en la empresa a partir de enero del 2019, no tuvo impacto en la estimación de la nueva tarifa, objetivos de la empresa a futuro, El nuevo sistema de bombeo no impactaría el costo de los servicios públicos domiciliarios, estado de cartera a la fecha, programas de reducción de pérdidas, recurso humano de la ESPY, programas instaurados en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, acueductos rurales, obras de mitigación planta de tratamiento Nuevo Horizonte, pasivo contingente, Durante la exposición del ingeniero Jairo González el Concejal Oscar Uribe solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por la presidente.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa manifestando:** hablaba que habitan tantos usuarios y hoy prácticamente se duplico, y más en el sector de Montañitas donde no hay agua, yo creo que uno de los corregimientos donde más plata se ha invertido para constituir el acueducto ha sido en Montañitas, muchos años antes habían hecho una inversión en una redes que todavía están enterradas allá, luego se vino la inversión del Paar, de la Cumbre había invertido 73 millones lo retiro y dejo a Yumbo sólo, inclusive se perforó un pozo profundo en Montañitas, tampoco dio resultado, entonces yo estoy de acuerdo que la ESPY como empresa del municipio de Yumbo se preocupe por el agua de nuestro territorio y que si va a invertir plata en la Cumbre pagando un fontanero con nuestros recursos que se haga un convenio interadministrativo donde se coloque en partes iguales como él lo dijo, él encontró ese engendro que viene desde el 2014 cuando la señora gerente que había en esa época cometió el error de echarle esa carga al Municipio de sufragar los gastos del mantenimiento de este acueducto de Montañitas, señor Jairo González gerente no podemos seguir sosteniendo un funcionario pagado por el municipio atendiendo funciones que le corresponden a la Cumbre.

pero no solamente lo que ingeniero ha dicho de la expansión urbana en el campo se da en montañitas, eso se da en todo el territorio de Yumbo, el agua que hay no va alcanzar para todas las construcciones que en estos momentos se están ejecutando en la zona rural, creo que para Dapa hay más o menos 10 a 13 juntas de agua, son del municipio cuando tienen falencias, que se quema una motobomba, ahí si recurren a los recursos del municipio, que es un deber, pero cuando cobran la tarifa y están cobrando constantemente ahí no puede intervenir el municipio para nada, entonces yo me pregunto qué hacen con esas tarifas que cobran mensualmente a los usuarios si se supone que es para pagar los costos de la producción de agua potable, , entonces yo sí creo que lo que acaba de decir el ingeniero sobre la expansión de la urbanización en el campo hay que ponerle cuidado y mirar cómo se va a contrarrestar esta situación a través del PBOT.

queda las dudas donde el habla que los trabajadores oficiales desempeñan actividades administrativas, la constitución y la ley señala cuáles son las actividades de un trabajador oficial es bueno que se haga esa aclaración, también quiero decirle que probabilidades tiene la ESPY hacia futuro porque no nos metamos mentiras el bombeo y el costo de energía hacia futuro va a ser alto y eso queramos o no queramos si no impacta las tarifas si va afectar la finanzas de la empresa en los costos de producción de agua potable y yo creo que sería bueno empezar a mirar alternativas de la energía solar para capitalizar esta energía para el bombeo hacia futuro.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando:** ¿porque en el 2017 hubo 2173 millones en pérdidas?, quien hizo el estudio tarifario que llevo a modificar el alza de las tarifas?

explica cuáles son los gastos que impactan la tarifa, ellos dicen que al aplicar ese estudio tarifario se aumentó la tarifa y fue tanto el aumento de la tarifa que pese a que se haya crecido más del doble los gastos de personal y funcionamiento, inclusive gastos de operación de la empresa no afecto, por supuesto los costos de operación tiene que tener un costo de personal y el CMI que es la inversión, esto me lleva solamente hacer un comentario, quiere decir entonces que este estudio tarifario fue tan alto o arrojó un resultado tan alto en la tarifa que casi que duplicando la planta y creciendo de esta manera los costos de operación no afecta la tarifa, de hecho duplico el presupuesto, paso de 6 mil a 12 mil que es otra pregunta que me gustaría hacerle, a base de que se incrementó de 6 mil a 12 mil los ingresos de la empresa, solamente a costos de acueducto o modificación la tarifa?, me deja la preocupación que inclusive nos está diciendo que el nuevo sistema de bombeo no va a impactar tarifa porque la tarifa esta tan amplia que suficientemente alcanza la empresa a acomodarse dentro ese costo de la tarifa, entonces me lleva a

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 9

TRD: 100-02

pensar si era posible que la tarifa fuera menor y que el impacto al bolsillo los usuarios, es el deber ser, porque se subió tanto si no había necesidad en ese momento a los costos, permitía ser más bajos y disminuir el impacto financiero que está recibiendo la comunidad, me gustaría también preguntarle, creía que iban a ver sistemas de bombeo de pozo profundo a superficie, de la planta de tratamiento hacia el tanque de la PTAP de Yumbo, y de ahí a los tanques.

me gustaría compartir un ejercicio simple, este cuadro de Excel, en este cuadro hice el ejercicio cuánto cuesta el acueducto de EMCALI y ESPY para Yumbo y cuanto el alcantarillado, me llama la atención que el alcantarillado era 67% más barato que lo que cobra EMCALI, esto ya nos lo explico es porque no se está cobrando el tratamiento del agua residual, se va a incrementar sin duda alguna cuando la PTAR empiece a funcionar, me llama la atención que el costo de EMCALI versus la ESPY, es 154 % más alto en el agua, pero el acueducto en la ESPY es de 3.519 según un informe de la ESPY para el 2020 y EMCALI de 2.278, o sea que 154% más alto.

**El Concejal Diego Parra dice:** creo que es 54 no 154.

**Continúa el Concejal Fernando David Murgueitio decidiendo:** tiene razón es el 54% más alto, y aquí por ejemplo en el cargo de costo fijo la ESPY es 77 % más costoso el cargo fijo del alcantarillado y eso que no se le hace tratamiento al agua, los cargos fijos tiene un impacto más alto comparado con EMCALI, esto es sin duda significativo, estamos pasando de un valor de metro cubico de 3519 cobrado por la ESPY a un metro cubico de EMCALI que cuesta 2278, lo que uno busca al final es que de una u otra manera el costo para el usuario no sea el impacto tan alto, quería mostrar ese ejercicio para argumentar la pregunta porque esta tan alto la tarifa en Yumbo y esta tan alta que permitió inclusive duplicar el personal de la ESPY sin que impactara el cobro que se venía haciendo como lo muestran allí que sin duda alguna el costo de personal impacta la factura según la estructura e igual la operación, porque igual me llama la atención cuando nos dio una respuesta contundente de que no iban así hubiese más bombeo no iba a impactar la tarifa. La afectación al final termino siendo negativa para la comunidad y si positiva para la empresa, estoy de acuerdo en que la empresa salga adelante pero no tan amplio que afecte de tal manera a la comunidad, ya es una opinión personal y que en la discusión, me llama también mucho la atención porque yo recuerdo que alguna vez el personal de la planta de la ESPY no superaba las 30 personas, no recuerdo si eran 22 o 25 personas y había un promedio cercano a 50 contratistas, pero hoy pese a que hay 73 personal de planta como él lo mostró se requieren 42 contratistas y pese a que tienen varios servicios tercerizados, la pregunta es porque se requiere tanto personal, porque de alguna manera todo esto tiene que pagarse de la tarifa que paga el usuario y como vuelvo y lo digo si el objetivo o el retorno a la utilidad que debe tener el municipio de Yumbo que nos debe preocupar a esta corporación Concejo Municipal es que la gente obtenga el mejor servicio al mejor precio y no generándole cargas adicionales a la empresa que lleven después a tener que impactar la economía de la misma.

me deja claro por lo que dijo que la empresa no va a tener problemas económicos a futuro pese a las críticas que yo estoy haciendo, digamos son comentarios, pero no va afectar a futuro a la empresa y eso me da tranquilidad porque yo creía como ha sido la tendencia de estos dos gobiernos de meter empresas nuevas o privados a manejar empresas del municipio pues yo pensé que la ESPY también iba a ser una de esa, el único negocio que hace falta digamos le intervenga a Yumbo, creí que también iba en ese mismo camino pero por lo que veo y por lo que dice ahí no va a haber ningún argumento para buscar un socio estratégico ni nada más, a no ser que se diga que por la PTAR Sur se requiere quien invierta esa plata pero entonces meter un privado a la empresa para después hacer una reforma administrativa de la empresa y hacer una nueva empresa, me imagino, no sé cómo lo argumentarán a futuro pero ya por cifras, digamos no hay riesgo que por cifras la empresa no sea capaz de sostenerse solita y que los Yumbeños sigan teniendo su empresa, obviamente pienso yo también otro comentario es que la empresa puede prestar buen servicio al municipio de Yumbo a menor costo como se pudo hacer en años anteriores así sea subvencionado por el municipio.

en el punto cuatro de la respuesta que ha hecho la Espy para mejorar el caudal del rio Yumbo, decía que hay habían cuatro acciones y de esas cuatro acciones, entre esas estaba el ahorro etc. evitar pérdidas el punto cuatro hablaba sobre la preservación de la cuenca hidrográfica, ahora que lo hacen en coordinación con la Umata pero no vemos nosotros con toda esa solvencia que tiene la Espy que se ha hecho por parte de la Espy

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 9	

TRD: 100-02

para recuperar el río en concreto me gustaría saber que se ha invertido cuánta plata se ha invertido de la Espy para recuperar el río del Municipio de Yumbo.

para terminar, me gustaría solicitarle al señor gerente el estudio tarifario si no lo puede hacer llegar y el estudio de Corex porque en esa época cuando nosotros tuvimos que hacer esas intervenciones para mitigar el riesgo, tenía entendido que había que reubicar la planta y la última pregunta no se ha hecho ningún otro estudio por parte de la ESPY ni del municipio en torno a este tema de riesgo geológico?

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando:** lo primero gerente pues sin duda alguna usted ha presentado muy bien la historia digamos la evolución financiera de la Espy y es claro que ha habido unos altibajos digamos importantes propios de la dinámica de iniciar una empresa y luego sacarla a flote, en ese sentido invitar a trabajar a la empresa para que logren aplanar por decirlo esa estabilidad financiera, las proyecciones aterrizadas después de todas las variables permitan a la empresa concluir que a fin de este año habrán de todos modos utilidades por valor de algo así por valor de 525 millones fuera de los imprevistos por 456 millones, entonces resaltar eso como positivo y pues invitarlos a que sigan trabajando en esa misma línea, en ese sentido también me satisface como miembro del Concejo municipal la decisión que recientemente tomamos toda la corporación en pleno de aprobar el aumento de los subsidios a su tope máximo permitido por ley obviamente por iniciativa de la administración municipal.

Me han preguntado unos conocidos del barrio Campestre Real Ingeniero Jairo tiene que ver con el tema de los sistemas de medición, en la Urbanización Campestre Real yo creo que es de conocimiento de ustedes ha habido varias quejas por el aumento en el costo de la factura en los valores a pagar por parte de los usuarios y me informan que la mayoría de los reclamos han obtenido respuesta de la Espy indicando que es por el aumento en los consumos sin embargo usted lo decía algunas situaciones se han presentado en relación con falta de calibración o fallas técnicas en los medidores en los contadores entonces yo si quisiera de manera especial pedirle que revisen el tema de Campestre Real puntualmente a ver si allá los equipos de medición si están digamos debidamente calibrados y están ajustados.

por otra parte, invitar en esa línea del plan de gestión y resultados que es bastante ambicioso y exigente como usted lo decía que ojalá lo puedan cumplir, una pregunta en relación con la cartera, el tema de que esta cartera de 3.203 millones más o menos a 31 de Mayo de este año tenga 3 deudores específicos como son EMCALI, que es el mayor deudor paradójicamente de nuestra empresa ESPY por otro lado que la ESPY le deba a la ESPY no entendí ese pedazo, y lo otro pues de alguna manera preocupante que a Acuatrinidad también tenga el acueducto comunitario una deuda de casi 100 millones de pesos, entonces aunque es importante y positivo que se esté gestionando la venta de esa cartera a un tercero para procurar recuperar aunque sea el 70%.

Preocupante lo que también ya resaltaba el Concejal Villa en el corregimiento de Montañitas y que en 3 años como bien lo decía usted se hay triplicado de 200 a 600 usuarios más o menos en ese corregimiento, sin duda alguna nosotros tenemos que y la administración que tiene la iniciativa ser muy cuidadosos en el momento en que vayamos a aprobar el nuevo POT.

Quisiera también preguntar si ya la empresa cada vez menos depende operacionalmente del presupuesto del municipio porque tiende a ser auto sostenible a generar sus propios recursos entonces en que consiste o cual es la finalidad de los convenios que todavía celebra la empresa con la alcaldía, sabemos que en este año 2020 se suscribió a principio de año en el primer trimestre un convenio como tradicionalmente se hace, entonces cual es la diferencia entre este convenio y los que se hicieron al inicio de la operación o entrada en marcha de la ESPY.

Finalmente en relación con las dos preguntas que adicione al cuestionario me parece muy importante gerente que solamente existan 3 demandas laborales alcance a entender por un pasivo contingente de más o menos 50 millones de pesos realmente eso no es nada para las proyecciones financieras y salvaguarda presupuestal de la empresa así que por ese lado yo tranquilo quedo, como también el tema de que la ESPY en la actualidad no tenga ningún tipo digamos de multa o de proceso administrativo sancionatorio por parte de la superintendencia de servicios públicos ni de la CRAC,

me parece importante y ambicioso lo que usted planteaba con relación a asumir el servicio en toda la zona industrial de Acopi yo creo que esa nueva línea o esa nueva cobertura en

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 9

TRD: 100-02

el negocio llamémoslo así del acueducto y el alcantarillado puede ser el que nos permita sacar a flote nuestra empresa para beneficio de todos los Yumbeños,

**Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez:** en el sector de Acopi pregunta número 4 se tiene como expectativa hacia el futuro ampliar el catastro de usuarios en lo que tiene que ver con el servicio de acueducto, pero no entendí bien si también se tiene pretensión de operar directamente el servicio de alcantarillado en esta zona, nosotros sabemos que entre la carrera 37 y la carrera 40 hay una cantidad de empresas de las que se esperan tengan un consumo alto en servicio de acueducto y eso tiene que ver directamente con la prestación del servicio de alcantarillado, hasta donde yo tengo entendido el municipio de Yumbo no percibe recursos por concepto de servicios de alcantarillado en esta zona entonces yo quisiera que nos dejara claro si ya se tiene como meta propuesta operar el servicio en esa zona y en caso a que eso no sea posible a que se debe, que tendríamos que hacer, que tipo de ayuda se necesita por parte del Concejo, donde tendríamos que acudir para que sea Yumbo y no EMCALI quien esté operando ese servicio allá porque nosotros creemos que es una zona en la que el municipio debe ser quien opere el servicio a través de su empresa de servicios públicos y no Emcali.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar:** creo que es un informe muy completo la verdad que queda uno altamente satisfecho del manejo de nuestra empresa, con respecto al tema de la capitalización de la empresa creo que el valor de la misma ha subido, se ha fortalecido y se va a fortalecer más cuando a su haber tenga los pozos y la PTAR creo que va a quedar una empresa económicamente muy sólida y eso es importante, de todas maneras para uno como Concejal y como representante de los yumbeños es muy agradable cuando uno le manifiesta a las personas que dentro de muy poco Yumbo va a empezar a suplir esas deficiencias de agua que hay en los sectores. Hay unos oficios que se han mandado, solicitudes por parte de los habitantes de las manzanas X y Y del barrio Finlandia esto con relación a la necesidad de un servicio de alcantarillado pues para que en lo posible se pueda revisar este tema.

**Tiene la palabra el Ingeniero Jairo González:** tema Montañitas, la empresa presta una colaboración con la administración y nosotros hemos orientado ya a la administración municipal sobre los pasos que debe seguir para que este servicio sea prestado, voy a tener en cuenta sus observaciones, se hará el comunicado pertinente con la administración para que esta persona que está prestando el servicio de fontanería allá el municipio de la Cumbre se vincule y mientras se materializa la entrada de Acuavalle en ese sector entre la Cumbre y el municipio de Yumbo se corrija esta situación y entre los dos se financie la operación de esta infraestructura.

En el tema del régimen de servicios públicos de los empleados de servicios públicos Concejal quiero hacer una precisión una cosa es el régimen de trabajo oficial de los entes territoriales del estado y otro es el régimen del trabajo oficial de las empresas de servicios públicos, el régimen de las personas vinculadas a las empresas de servicios públicos está enmarcados en la ley 142 de 1994 en especial en su artículo 4.

en la pregunta número 4 donde se formulaba que podía esperar la empresa para el futuro, ahí se manifiesta claramente que una de las proyecciones que tiene la empresa es entrar en el tema de producción de energía a través de fuentes renovables y limpias tenemos varias propuestas tanto de personas que están trabajando ya en este tema de producción de energía a través de la energía solar, inicialmente en nuestras plantas y en nuestros tanques tenemos la proyección de implementar proyectos de energía renovable a través de la energía solar y que todas las plantas y el alumbrado de estas instalaciones se haga a través de energía solar, implicaría una rebaja en los costos energéticos tanto de estaciones de bombeo como plantas de operación y el objetivo que tenemos nosotros es que en confinación con la administración municipal estos proyectos se puedan adelantar a cabo a partir del año 2021, ya estamos digamos decididos a incursionar el tema de generación de energías limpias a través de la energía solar.

Sobre las pérdidas registradas en el año 2017 como lo explique en mi intervención nosotros a raíz de la no aprobación de estados financieros en el 2015 fue solicitado un tema de depuración contable de la empresa que llegó al tema de saneamiento de los estados financieros y se tuvo que recurrir como lo dije ya inclusive a revisar situaciones que habían ocurrido en el año 2008, 2010 y años predecesores y todas esa aplicación de todas las normas de saneamiento contable que estaban acumuladas y por lo cual se tenían que depurar los estados financieros se vieron reflejadas en el 2017, el balance del año 2017 ya es un balance que aplica toda la normatividad que está reglamentada las normas

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 9	

TRD: 100-02

internacionales y ese balance mostraba la corrección a todas las situaciones que tenían que asumirse costos contables que las normas internacionales exigían por eso se muestra esta gran pérdida, sumado a eso como ya lo explique la empresa de acuerdo a los costos que determinaban los estudios tarifarios no estaba cobrando las tarifas de los costos reales de producción ni de operación de los sistemas, esas tarifas estaban a casi un 50% de los costos reales y sumados estos dos factores llevaban a que la empresa tuviera esas pérdidas tan altas en el 2017.

Advertí que el estudio tarifario no fue financiado por la empresa, en el 2014, 2015 a solicitud de la empresa es incluida en un programa de fortalecimiento empresarial que está adelantando la empresa Vallecaucana de Aguas, dentro de ese tema fortalecimiento empresarial había una fase de diagnóstico que fue hecha, hay un informe de diagnóstico de cuál era la situación de la empresa al año 2015 y la segunda fase de ese plan de fortalecimiento institucional era ya hacer el estudio tarifario como tal que tenía que ser presentado a la Superintendencia de Servicio Públicos, el contratista dependía de Vallecaucana de Aguas, la firma se llama Gestión y Resultados y ellos fueron los que realizaron digamos le entregaron el producto a Vallecaucana y Vallecaucana nos lo entregó a nosotros como últimos beneficiarios del estudio y fue el que se presentó a la Superintendencia de Servicios Públicos y sobre el cual hemos venido atendiendo todos los requerimientos de la misma Super.

En cuanto a los costos de personal como está en el cuadrado básicamente asumido por los costos administrativos, no están dentro de los costos operativos, reitero nuevamente las cifras del estudio tarifario fueron tomadas con base en la información que la empresa reportó en el 2013 a la Súper, esa información está ahí en el sistema SUIT que si es veraz no es veraz yo no podía afirmarlo, la información está, está registrada ante la Súper, es oficial cualquiera puede verificarla y sobre eso fue que se hizo el estudio tarifario y eso fue lo que aportó cuales eran los costos reales de administración, operación, de inversión de la empresa para el año 2014 indexado para el año 2016-2018, cuando entró en operación la empresa, y enlazado con alguno de los otros comentarios donde se dice que si tenemos ahorita 93 trabajadores y todavía 42 contratistas y anteriormente la planta operaba con 30 y 42 contratistas es necesario aclarar ahí que había un contrato que no era de prestación de servicios, ese contrato operó por muchos años dentro de la empresa, que era un contrato un outsourcing donde por medio de ese contrato se vinculaban casi alrededor de unas 40 personas que eran todos los operarios y fontaneros que prestaban el servicio de operación de las plantas y mantenimiento y daños en redes, ese contrato se determinó que era muy oneroso porque aparte de nosotros trasladar los costos que se terminaba pagándole a todas estas personas, nosotros teníamos que reconocerles gastos por impuestos, administración y utilidad, por eso fue que la empresa decidió vincular a esas personas directamente a la planta de la empresa, creo que el resultado ha sido muy bueno que tenemos que ajustar muchas cosas dentro de nuestras operaciones y la relación con los trabajadores sí, pero créame que en estos momentos la empresa tiene una oficina de control disciplinario, tiene que estar pendiente, tiene un reglamento de trabajo y estamos atentos a cualquier operación.

En los sistemas de bombeo el Concejal tiene razón en que realmente nosotros vamos a tener más sistemas de bombeo, lo que yo trate de explicar en mi intervención es que la operación de todos estos sistemas muy difícilmente se va a dar al mismo tiempo y simultáneamente, porque para eso fueron construidos dos grandes tanques de almacenamiento en las nuevas plantas que han entrado a operar que lo que hace es que allí se almacenan grandes volúmenes de agua para ir programando los sistemas de bombeo, igualmente se pone restricciones en los bombeos de los pozos, lo que yo muestro con la estructura tarifaria es que de CMO de operación yo tengo que y es una labor gerencial y de toda la organización ir balanceando los costos, si en estos momentos yo tengo unos costos administrativos yo tengo que buscar la optimización de todos estos sistemas para sí necesito en un momento determinado nivelar los costos de operación hacerlo, o sea lo que yo quiero dejar claro es que los costos administrativos no se van a subir, ni los costos operativos, ni los costos de inversión porque ya están establecidos en el sistema tarifario, yo lo que tengo que optimizar es mis costos de pronto algún costo de administración para cubrir situaciones que se puedan presentar en los costos operativos pero no puedo hacer lo contrario porque la superintendencia no deja, por ejemplo una situación muy hipotética y que ya también estamos planeando o sea nosotros tenemos que optimizar los costos de vigilancia, consideramos que los costos de vigilancia pueden ser

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196*

*www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co*



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 9

TRD: 100-02

costosos en algún momento y para eso ya hay tecnologías que nos permite suplir necesidades de vigilancia, tenemos que optimizarlas.

En cuanto a la comparación con Emcali, Concejal respetuosamente le digo no podemos comparar una empresa como Emcali con una empresa como la Espy y por qué, no podemos comparar los costos administrativos y de inversión de una empresa como Emcali que tiene una zona de cobertura que yo podía decir que es más de cien veces, mientras que yo en este momento tengo 6.000 usuarios de acueducto, Emcali tiene más de 200 mil, cuando yo tengo 20.000 usuarios de alcantarillado Emcali puede tener 400 mil, ahí entra un principio que todos los economistas lo manejan que es la economía escala, yo puedo distribuir los costos de operación administración inversión no es lo mismo distribuir esos costos en más de 200 mil usuarios que opera Emcali a 20.000 que yo tengo en alcantarillado y a 6.000 que yo tengo en acueducto, es una situación muy parecida a la que los acueductos rurales se van a ver obligados y perdone que me salga del contexto de la pregunta, pero es para orientar con la aplicación de la resolución CRA 825 donde ya se está obligando a los acueductos rurales aplicar un marco tarifario no igual pero también sobre algunas bases y el gran problema que van a tener estos acueductos rurales es que al aplicar los costos a economía de escala muchos de esos acueductos rurales no van a ser viables, no van a ser factibles y por eso ahí es donde se va a tener que replantear la situación que se está presentando en acueducto rural del municipio de Yumbo, donde Yumbo es yo creería que el único municipio del Valle de Cauca que comparado con otros municipios tiene 37 juntas de acueductos rurales registradas mientras que otros municipios no exceden de 10 o 15, eso significa una atomización de costos y tienen que ser concentradas, lo que nosotros le hemos propuesto a la administración municipal es que agremien o agrupe estos acueductos rurales en cooperativas o en asociaciones para poder que haya una distribución de costos por la teoría de economía escala, eso es una situación muy parecida a lo que la pasa en la Espy, la Espy al aplicar la resolución 688 o sea aplica y el consultor que en su momento hizo el estudio aplicó la metodología de acuerdo a los costos que estaban registrados por la misma empresa en el sistema SUIT de la súper y dieron esos costos, que yo diría que estaban mal formulados si yo comparara ese estudio del 2014 con el del año 2018 y los costos fueran completamente diferentes y tuvieran una diferencia marcada pero la tarifa real que se estimó en el 2008 si usted la compara con la tarifa real que se estimó en el estudio de la 688 en el 2014 la diferencia es mínima, la diferencia es de menos de mil pesos en los cargos fijos, situación diferente sucedió fue que cuando se aplicó el estudio del 2008 como ya lo dije la tarifa se subvenciona, como se subvenciona, entre el 2008 y 2011 había un compromiso de transferirle recursos a la empresa y como bien lo decía el Concejal William Jaramillo por muchos años la empresa dependió de los contratos y los convenios que hacía con el municipio de Yumbo para tener ingresos adiciones que le permitían su operación, lo que yo he dicho es que si bien ya todavía nosotros hacíamos contratos y convenios con el municipio, el número de convenios y contratos que nosotros hacemos con el municipio es inferior, nosotros al año hacemos dos con una diferencia que esos contratos y convenios lo hacemos para cumplir una finalidad del estado en colaboración recíproca con la administración municipal, en los últimos contratos que se han ejecutado los últimos dos, tres años nosotros ya no cobramos por la realización de esos convenios, en el caso por ejemplo en el convenio que se hizo la ejecución de platanares la empresa aportó recursos, los diseños de todos esos estudios fueron recursos propios de la empresa y nosotros aportamos recursos para la construcción entre platanares y nuevo horizonte, con mucho gusto atendiendo también las solicitudes del Concejal Fernando David Murgueitio haré traslado de copia de los estudios que me ha solicitado y haré una relación concreta de las inversiones que ha hecho la empresa de la ejecución de su programa destinados a la protección de la cuenca del río Yumbo.

En tema de Campestre Real nosotros a los usuarios estamos atentos a recibirle todas las inquietudes en el tema en que ellos reciban alguna insatisfacción por su factura, pero quiero hacer una claridad la empresa no puede ir a retirar los medidores para ir a llevarlos al laboratorio y cambiarlos sin el consentimiento del usuario, si el usuario tiene alguna insatisfacción y considera que requiere que su medidor sea nuevamente revisado el usuario tiene que hacerle la solicitud a la empresa, para que nosotros podamos retirarlo llevarlo a un banco de laboratorio que nos permita verificar si el contador está descalibrado o si ya cumplió su vida útil y necesita ser cambiado,

En el tema de cartera Concejal William cuando se manifiesta Emcali, la Espy, Acuatrinidad no es que EMCALI nos deba o que nos debamos a nosotros mismos sino que son los

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 8 de 9

TRD: 100-02

segmentos de usuario o sea nosotros tenemos 3 facturaciones, entonces en el cuadro esta segmentado por nivel de usuarios, digamos los usuarios propios de la Espy que nos deben, los usuarios de facturación conjunta con Emcali que nos deben y los usuarios de Acuatrinidad que nos deben, el caso de Acuatrinidad quiero mostrarles Concejales es un caso que en este momento la empresa se vio obligada a iniciar un proceso en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en contra de Acuatrinidad en el 2017 se estableció un convenio de facturación conjunta con dicha empresa para que a través de la facturación de servicio de acueducto nosotros hiciéramos el recaudo del servicio de alcantarillado y hace aproximadamente dos años hubo un cambio de presidente de esa junta y la nueva presidente de esa junta unilateralmente ha desconocido el convenio de facturación conjunta, entonces nosotros como empresa y como vigilantes del buen funcionamiento de la empresa nos hemos tenido que ver obligados a interponer y denunciar esta actuación de la empresa Acuatrinidad ante la comisión reguladora de servicios de agua potable, es un a investigación que en este momento está incurso en la CRA y la CRA es la que va a decidir cuáles son las medidas que se van a tener que implementar ahí para que se pueda llevar a cabo esta facturación conjunta.

en el tema de ACOPI quiero mostrarles una gráfica, esta es toda la zona industrial del municipio de Yumbo que va desde la glorieta de las américas hasta lo que es la 40 en Cali, nosotros como les dije en la presentación hemos hecho muchas trazabilidad de bases de datos de usuarios, también hicimos el catastro de redes de esta zona donde se levantó todo eso y lo que hemos logrado determinar es lo siguiente: lo que ustedes ven en azul, está el río Arroyohondo que viene y cruza acá toda esta zona que está en azul inclusive la zona de Xixaola, donde esta Cencar y esta zona de ACOPI es lo que eventualmente digamos de acuerdo a lo que nos da el catastro de redes de servicio de alcantarillado, son las redes que en este momento son propiedad del municipio en el cual están conectados un sin número de empresas y que digamos entraría a operar directamente la empresa, esta zona que se encuentra con color zanahoria, en estas zonas están asentado industrias medianas y grandes que tienen sus propios sistemas de abastecimiento y depuración y que en este momento le hemos hecho una solicitud a la superintendencia y la CRA que nos certifiquen si estas empresas están clasificados como productores marginales, por ejemplo el caso de Bavaria, Postobón, Propal, Goodyear y en el caso de ser productores marginales estas empresas no tienen la obligación de ser conectadas a ningún sistema de alcantarillado que opere otro operador, pero si tiene una obligación muy importante que nosotros ya se la hemos hecho conocer a la administración municipal es que esas empresas deberían estar aportando por su condición de industriales al fondo de solidaridad de retribución de ingreso, igual sucede con este cuadro color salmón en esa zona se asientan empresas como lo que antes era Johnson y Johnson, Tecno químicas, Celsia que tampoco tienen sus propios sistemas y ellos están descargando después de tratar directamente al río Cauca a la altura de la calle 31 y estas zona en gris que en este momento no tiene posibilidad de prestación de servicio porque no tiene infraestructura de alcantarillado, entonces el tema de la prestación de servicios de alcantarillado es algo que nosotros estamos con la administración ya dispuestos a asumir en el caso de ACOPI, esta zona si bien en este momento está entregando a un colector que se llama el colector Acopi con un proyecto que nosotros lo hemos llamado el colector de la carrera quince que es un colector que tiene que nacer aquí en ACOPI e irse paralelo por toda la quince hasta llegar a la planta de tratamiento, esta zona no verterá ya a ese canal Acopi sino que serán clientes de todo este sistema, entonces por eso se plantea de que esta zona que en este momento unos le pagan a Emcali y otros no, pase a ser ya operada por el operador que determine el municipio, igual sucede con Cencar, en este momento Cencar tiene operador pero Cencar ante la visualización de los proyectos que está adelantando el municipio ya varios usuarios de Cencar le han manifestado a la administración que ellos quieren ser vinculados al sistema de alcantarillado que se opere a través del municipio, entonces esto digamos es lo que se tiene proyectado para la zona industrial.

En el tema de Finlandia nos ha tocado que ser un poquito drásticos con esta urbanización en el sentido de que haciendo la revisión de toda la información que se tenía acá, ellos no habían cumplido con ciertas obligaciones que determina la superintendencia de servicios públicos ante todos los nuevos urbanizadores, desde el año anterior nosotros venimos en un proceso de cooperación con ellos para que ellos se pongan al día en todo el tema de presentación de los diseños para poder normalizar los servicios en esta zona, lo que nosotros le hemos manifestado a todos los usuarios es que todas estas obras de

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196*

*www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co*





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 9	

TRD: 100-02

alcantarillado tienen que hacerse en coordinación con el prestador porque obedecen a unos diseños, nosotros estamos atentos de solucionar esta problemática, ya el urbanizador nos presentó los diseños correspondientes. Los requerimientos que de pronto no pude atender ser entregaran oficialmente por escrito.

**La presidente dice:** quedaron resueltas las inquietudes de los Concejales, igual si quedo alguna pendiente lo puede remitir por escrito.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios no hay inscritos.  
La presidente deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:49 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 24 de junio del 2020, a partir de las 09:00 horas.

  
DAISY MANCILLA ANGULO  
Presidente

  
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)